ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 01/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO
"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES"
ID Nº 358.716.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del 12 de abril del año dos mil diez y nueve, en la **Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES**, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - LPN Nº 01/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SEGUNDO LLAMADO** , para el **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES",** aprobada por Resolución Nº: 170 de fecha [26-marzo-2019], en base a los requerimientos de la Ley 2051/03 por la cual se establecen los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica y dando cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia; con la participación de las siguientes personas: el Abg. Edgar Bobadilla, la Lic. Sayle Enciso, la Abg. Andrea Riveros; funcionarios de la U.O.C. y la **Abg. Carolina Ramírez**, Jefa de la U.O.C., además la Abg. Nidia Villalba en representación de la **Asesoría Jurídica**, el Lic. William Alcaráz, **Director de Administración y Finanzas** y la Econ. Azucena Moreno, **Coordinadora de Administración y Finanzas**, presentando sus sobres las empresas: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, representada por el Abg. Juan A. Almirón, con C.I. Nº 653.768; **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL S.A. (SEMEI S.A.)**, representada por la Señorita Andrea Zarza con C.I. Nº 5.268.598; **ODONTOMEDICA S.A.**, representada por Lic. Lucía Noguera Villalba con C.I. Nº 3.486.776, en el momento de la apertura física de las ofertas, teniendo en cuenta el Acta Pública virtual llevada a cabo el 10 de abril de 2019.

Se da inicio al acto, con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se inicia la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación y ofertas presentadas por los oferentes presentes, de conformidad a la Ley 2051 en su Art. 34 inciso c) en concordancia con el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03, sin entrar en el análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.

A continuación se detallan las documentaciones y ofertas presentadas por los oferentes presentes:

DOCUMENTOS	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL S.A. (SEMEI S.A.),	ODONTOMEDICA S.A.
Formulario de Oferta	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 20	SI	SI	SI
Declaración Jurada Art. 40	SI	SI	SI
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**1.872.000.000.-**	**1.750.000.000.-**	**1.765.000.000.-**
VALOR DE LA G.M.O. (5%)	**Póliza Nº 1508011132 de General Seguros Gs.115.860.375.-**	**Póliza Nº 1508005251 de Patria S. A. de Seguros Gs.108.637.425.-**	**Póliza Nº 1508002746 de Sancor Seguros Gs.120.000.000.-**

OBSERVACIONES:

1-) El representante de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)**, deja constancia de lo siguiente:

Abg. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Lic. Nidia I. Villalba B.
Departamento de Dictámenes y Sumarios
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

EDGAR A. BOBADILLA
Dirección General de Migraciones

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024...

Azucena Moreno
Coordinadora de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Anaranjado
Aclaración - Andrés Juan Almirón

- **SEMEI S.A.:**

-Presenta sanatorios 5 en Asunción y se solicitan 7, deben ser 3 de Nivel 3 y presenta solo 1.

-En el PBC solicitan un sanatorio de Nivel 3 en Asunción que debe contar con Resonador y tomógrafo 24 horas y no presenta.

-En CDE: el PBC solicita 2 sanatorios y se presenta solo 1.

-No presenta ningún contrato con especificaciones técnicas del PBC con similar cobertura. La palabra similar se define como semejanza o analogía por lo tanto ninguno de los Contratos cumple con lo solicitado en el PBC.

-No presenta copia autenticada del Acta de Resumen de SBE.

-Presenta endoso de Póliza lo cual no está cargado en el Sistema (SICP).

- **ODONTOMEDICA S.A.:**

-No presenta ningún contrato con especificaciones técnicas del PBC con similar cobertura. La palabra similar se define como semejanza o analogía por lo tanto ninguno de los Contratos cumple con lo solicitado en el PBC.

2-) La representante de la empresa **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL S.A. (SEMEI S.A.)**, deja constancia de lo siguiente:

- **SIME S.A.:**

-La empresa no presenta en forma completa las Declaraciones Juradas, por no contar con las hojas de seguridad que debía ser formalizada por Escribanía Pública, conforme al Art. Nº 152 del Código de Organización Judicial, por lo que la certificación de firmas no tienen validez.

-Las habilitaciones presentadas de algunos sanatorios se encuentran vencidas.

-No se visualiza en la carpeta contratos o facturas para verificar la vigencia de los años solicitados de acuerdo al PBC.

- **ODONTOMEDICA S.A.:**

-La empresa no presenta en forma completa las Declaraciones Juradas, por no contar con las hojas de seguridad que debía ser formalizada por Escribanía Pública, conforme al Art. Nº 152 del Código de Organización Judicial, por lo que la certificación de firmas no tienen validez.

- No se visualiza en la carpeta contratos o facturas para verificar la vigencia de los años solicitados de acuerdo al PBC.

3-) El representante de la empresa **ODONTOMEDICA S.A.,** deja constancia de lo siguiente:

- **SIME S.A.:**

-La empresa no presenta centros de Nivel 3 y que uno de ellos cuente con tomógrafo y resonador 24 horas, en Asunción.

- **ODONTOMEDICA S.A.:**

-Manifiesta que la firma cuenta con todos los documentos requeridos en el PBC y deja a criterio del Comité de Evaluación para su respectiva verificación.

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC y reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de las ofertas.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abog. Nilda I. Villalba B.
Jefa Departamento de Dictámenes y Sumarios
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección General de Migraciones

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Lic. Lucía Noguera Villalba
Apoderada
Odontomedica S.A.
RUC: 80024628 - 4

Adaracio Aurea Alcaraz

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

Lic. Willian Alcaraz
Director de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

Abog. Carolina Cristina Ramírez B.
Jefa UOC
Dirección General de Migraciones

Dra. Azucena Moreno
Dirección General de Migraciones